

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

121**MADRID NÚMERO 12****EDICTO**

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria de lo social del número 12 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Santiago Muñoz Montañés y doña Carmen Martín Sanz, contra “Ka Contract División Industrial, Sociedad Limitada Unipersonal”, “Easy Deco, Sociedad Limitada”, “Grotel, Sociedad Limitada”, y “Valdepesa Textil, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.047 de 2011, se ha acordado citar a “Ka Contract División Industrial, Sociedad Limitada Unipersonal” (“Ka Contract, Sociedad Limitada”), “Easy Deco, Sociedad Limitada”, “Grotel, Sociedad Limitada”, y “Valdepesa Textil, Sociedad Limitada” (“Ka International”), en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 26 de enero de 2012, a las diez y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 12, sito en la calle Princesa, número 3, tercera planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Ka Contract División Industrial, Sociedad Limitada Unipersonal” (“Ka Contract, Sociedad Limitada”), “Easy Deco, Sociedad Limitada”, “Grotel, Sociedad Limitada”, y “Valdepesa Textil, Sociedad Limitada” (“Ka International”), se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 3 de octubre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/35.103/11)